



CORPOGUAJIRA
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR
Dest:ANÓNIMO, URUMITA
Asun:RESPUESTA
Fecha:19/10/2020 01:34 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-2755 RpA:ENT-6422

370.

Fonseca, La Guajira.

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Asunto: Respuesta parcial Queja Ambiental. Radicado ENT-6422 de fecha 14 de octubre de 2020.

Cordial Saludo

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de Máxima Autoridad Ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted, recibida en la fecha y radicado del asunto en la cual se pone en conocimiento de CORPOGUAJIRA que: *“En la finca Santana de propiedad de CORPOGUAJIRA ubicada en jurisdicción del municipio Urumita- La Guajira, en la actualidad se están desarrollando actividades de cría de ganado. En un lugar para conservación ¿Será que con ganadería a bordo se puede conservar o destruir si no se saben las buenas prácticas ganaderas?”*, indica lo siguiente:

La Dirección Territorial Sur, mediante Auto de Trámite No. 650 de 19 de octubre de 2020, ha designado a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, la cual requiere visita de inspección ocular, a fin de precisar su petición, realizar la evaluación técnica respectiva y la toma de acciones que corresponda de acuerdo a su competencia.

Con toda atención,


ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA
Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: Carlos H Cuello.

Expediente 299/20.



Carrera. 7 No 12 -25
Teléfonos: (5) 7273905 telefax (5)7273904
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052 – Fonseca: teléfonos: (5) 7756123
Riohacha – Colombia.